



**Departamento de Protección
Consulado General de México en Houston**

¡NO ESPERES A QUE PASE LA EMERGENCIA PARA ACTUAR!

**Recomendaciones de protección preventiva en caso de
alguna emergencia**

Paisano, es importante que tengas en cuenta que las emergencias, tales como la pérdida de un familiar, los accidentes, las detenciones, las evacuaciones debido a acontecimientos naturales, la necesidad de viajar a México por situaciones de orden familiar, etc., se dan cuando menos las esperamos.

En esos momentos se requiere tener calma para tomar las mejores decisiones, pero también es indispensable contar con un plan de acción que, entre otras cosas, permita tener a la mano la documentación personal y de toda la familia.

A continuación, te presentamos una serie de recomendaciones a seguir, con la intención de estar mejor preparado ante una emergencia.

- Mantén en un lugar seguro documentos esenciales personales y de la familia, tales como pasaportes, actas de nacimiento, identificaciones, boletas de calificaciones de tus hijos, cartillas de vacunación, etc., así como una lista de teléfonos de contacto de familiares y amigos.
- Si viajas a México, aprovecha tu estancia también para tramitar la documentación mexicana que te haga falta, como tu acta de nacimiento y la de tu familia, licencias de manejo, certificados de estudio, etc., así como cualquier otra documentación que consideres de utilidad.
- Asegúrate siempre de contar con pasaporte vigente para ti y tu familia, a fin de estar en posibilidad de viajar a México, o a cualquier otra parte, en caso de urgencia.
- Tramita tu Matrícula Consular y llévala contigo en todo momento. La Matrícula es un documento seguro, con el que puedes demostrar tu



**Departamento de Protección
Consulado General de México en Houston**

nacionalidad mexicana, comprobar tu domicilio, y sobre todo identificarte ante la autoridad.

Si tienes tu documentación en regla, podrás evitarte muchos dolores de cabeza en una situación de emergencia. Recuerda que las emergencias no avisan, y cuando ocurren, nunca tendrás el tiempo o los medios para obtener los documentos que te hagan falta.

El Departamento de Protección a mexicanos da servicio de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes en el segundo piso de las instalaciones del Consulado.